III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

24419 *Orden CLT/1249/2026, de 30 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Narrativa, correspondiente al año 2026.*

Por Orden CLT/193/2026, de 20 de febrero, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2026.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/254/2026, de 16 de marzo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Orden CLT/193/2026, de 20 de febrero, por la que se convocó dicho Premio Nacional.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden CLT/193/2026, de 20 de febrero, por la que se convocó dicho Premio Nacional, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2026, a:

Don Julio Alonso Llamazares (Julio Llamazares) por su obra: «El viaje de mi padre».

Por su profundo calado memorialístico y humano, con el que Julio Llamazares emociona con un relato donde los recuerdos, las heridas y tantas preguntas sin respuesta nos muestran cómo las huellas de la guerra perviven en un territorio. El autor combina con maestría la evocación personal y la dimensión histórica, revelando que los desplazamientos geográficos marcaron la identidad de varias generaciones. A través de una prosa poética, depurada y sobria, los paisajes y los personajes se convierten en los verdaderos protagonistas de un viaje en el tiempo que anuda espacio, pasado y literatura, aportando una mirada honesta, sin épica, vinculado a su lado más humano. «El viaje de mi padre» se configura como una obra de gran sensibilidad que invita a reflexionar sobre el paso del tiempo y los vínculos generacionales, transformando una experiencia individual en una rebelión íntima contra el olvido y la desmemoria. Una travesía de redención que ratifica a Llamazares como una de las voces clave de nuestras letras, poseedor de una facultad única para hibridar géneros, conmover al lector y fundir la geografía con el alma humana.

Madrid, 30 de octubre de 2026.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

cve: BOE-A-2026-24419
Verificable en https://www.boe.es